

 **5º Edición**
Concurso de Proyectos de Agua



FORMULARIO DE PRESENTACIÓN

SECCIÓN I

REFERENCIAS INSTITUCIONALES DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

1• Datos de la Organización líder

Nombre de la Organización

Año de creación

Dirección (calle, Nº, piso, depto.)

Localidad

Código Postal

Provincia

Teléfono

Fax

Correo electrónico

Página web

En el caso de alianzas o consorcios, incluir en los espacios precedentes los datos de la organización líder integrante, que tenga personería jurídica, indicando a continuación los datos del resto de las organizaciones o entidades integrantes.

Datos del resto de las organizaciones integrantes:

Organización aliada 1	
Organización aliada 2	
Organización aliada 3	
Organización aliada 4	

2• Naturaleza jurídica

Tipo legal de Organización (*Asociación Civil / Fundación / Cooperativa, etc.*)

Nº de personería jurídica

Fecha de otorgamiento

Personería inscrita ante

3• Misión institucional de la Organización



.....

.....

.....

.....

4• Antecedentes / experiencias de trabajo de la organización vinculados con el proyecto que postula



.....

.....

.....

.....

.....

5• Autoridades actuales de la organización

<i>Nombre y Apellido</i>	<i>Cargo en la organización</i>

Fecha de Asamblea donde se designa última nómina de autoridades:

6• Responsable legal de la organización

Nombre

Apellido

Tipo / N° de Documento

7• Coordinador del proyecto

Nombre

Apellido

Principales

antecedentes profesionales:



.....

.....

.....

.....

.....

.....

SECCIÓN II

EL PROYECTO

1• Nombre del proyecto:



.....

.....

.....

2• Resumen ejecutivo | Síntesis del proyecto



.....

.....

.....

3• Objetivos *(Describir objetivo/s general/es y específicos)*



.....

.....

.....

4• Diagnóstico de la situación actual

Descripción del problema. Localización del proyecto. *(De presentar mapas, los mismos deben adjuntarse como anexos al formulario)*



.....

.....

.....

5• Beneficiarios *(Cuáles son los beneficiarios directos e indirectos del proyecto. Describir alcance)*



.....

.....

.....

Conocimiento de las Bases. Tratamiento de la información.

Por el sólo hecho de completar el Formulario de Postulación en el Concurso y efectuar las acciones necesarias para enviar sus Proyectos, se entenderá que los Participantes han aceptado los términos y condiciones establecidas en las Bases, no admitiéndose, con posterioridad, ningún reclamo fundado en el desconocimiento de las mismas. Las Bases constituyen las únicas normas aplicables al Premio y al Concurso y se reputarán conocidas por todos los Participantes. Durante la vigencia del Concurso, las Bases podrán ser solicitadas por los Participantes y el público en general por correo electrónico a la dirección concurso@vidasilvestre.org.ar o bien descargarlas de: www.cocacoladeargentina.com.ar/institucional.

La información brindada acerca de los Participantes se mantendrá en forma confidencial y se almacenará y dará tratamiento de acuerdo con las leyes y/o regulaciones aplicables, y no se darán a conocimiento público. Los participantes reconocen expresamente que al remitir el Formulario de Postulación al Concurso debidamente completado otorgan a Servicios y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L. (Coca-Cola de Argentina) y a Fundación Vida Silvestre Argentina, su consentimiento libre, expreso e informado para utilizar todos sus datos cualquiera sea su naturaleza y/o especie bajo cualquier modalidad y/o fin siempre en relación con el desarrollo del presente Concurso.

Fundación Vida Silvestre Argentina, con domicilio en Defensa 251, 6ºK, Ciudad de Buenos Aires, respeta el derecho de las organizaciones participantes de este Concurso a la protección de sus datos personales, los cuales están amparados por la Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326. La base de datos es responsabilidad de Fundación Vida Silvestre Argentina y se encuentra debidamente registrada. Si una organización participante deseara suprimir o conocer que datos suyos constan en la misma, actualizarlos o rectificar errores, deberá comunicarse por correo al domicilio indicado más arriba. Sus datos sólo serán utilizados a los efectos del desarrollo de este concurso y luego serán suprimidos de la mencionada base. La inexactitud o falsedad de los datos suministrados, o la ausencia de alguno de ellos, invalidarán su participación en este concurso. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

Firma del representante legal de la organización



• Carácter

• Aclaración

• Tipo y N° de documento



Con el auspicio de:



Secretaría de Ambiente
y Desarrollo Sustentable
de la Nación